

Legislación Nacional

Decreto N° 933/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Desígnase Secretario de Seguridad Interior. Bs.As., 26/7/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnase Secretario de Seguridad Interior del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS al Doctor D. Alberto Juan Bautista IRIBARNE (L.E. N° 8.362.625). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.